



EXHUMACIONES ILEGALES

La verdad al final de la fosa

A diferencia de otros hechos relacionados con violaciones a los derechos humanos, en esta oportunidad nadie se atrevió a negar la remoción de cuerpos de víctimas. Es más, todos la condenaron, incluidos sectores castrenses en actividad y en retiro, lo que abre una ventana al esclarecimiento de estos ilícitos.

Cuando Pablo Longueira anunció que la UDI tenía una fórmula para resolver los problemas pendientes respecto de las violaciones a los derechos humanos, y que había tomado contacto con un grupo de familiares de víctimas, hubo satisfacción en las filas de esa colectividad. Hasta allí, todo indicaba que habían logrado expropiar otra bandera a la Concertación.

Pero la controversia que desencadenó la propuesta provocó una violenta reinstalación de un tema que el Gobierno y la oposición suponían definitiva y convenientemente fuera de la agenda pública, como efecto combinado del sobreesamiento de Augusto Pinochet y la entrega de los resultados de la Mesa de Diálogo. Peor aún, el asunto emergió cuando se pronosticaba que la clase política conmemoraría los 30 años del golpe de Estado con potentes llamados a la reconciliación.

No obstante, lo más grave de la polémica —para quienes apostaban por cerrar el problema— fue la irrupción de uno de los capítulos más oscuros de la represión: la remoción de los restos de las víctimas del lugar donde originalmente fueron depositados. Una bomba de tiempo que podría llegar a comprometer judicialmente a connotadas figuras de la denominada “familia militar”.

ASOCIACION ILICITA

Mientras el Gobierno recibía toda clase de propuestas sobre derechos humanos y el tema de las exhumaciones ilegales se introducía en el debate, el juez Juan Carlos Urrutia sometió a proceso, por primera vez,

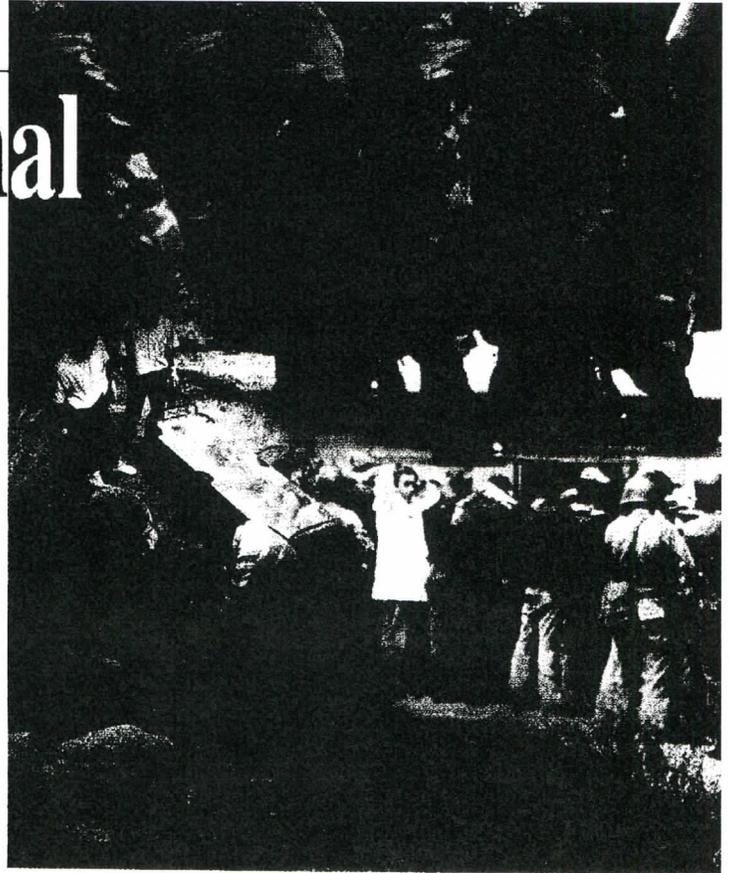
a cinco ex militares por la remoción de cuerpos de desaparecidos desde el Fuerte Arteaga, en 1978.

De inmediato, en la Comandancia en Jefe del Ejército se encendieron señales de alarma. Ello, porque la evolución de los hechos podría amagar los planes del general Juan Emilio Cheyre, en el sentido de crear fórmulas para acelerar los procesos, establecer mecanismos de reparación, terminar con la figura del secuestro permanente, y entregar el mando con el tema superado.

La mayor preocupación no está en las sanciones, relativamente bajas, que podrían recibir los culpables del delito de exhumación ilegal —entre 61 y 540 días, más multa, según el artículo 322 del Código Penal—, sino en el temor de los uniformados de que proliferen nuevas causas por estos hechos, y



A fines de marzo del 2002, la ministra en visita Amanda Valdovinos —en la imagen— descubrió en el Fuerte Arteaga de Colina un pozo de 15 metros de profundidad, en el que había restos óseos correspondientes a detenidos en la Moneda.



se configure el ilícito de asociación ilícita, involucrando públicamente a mandos castrenses que estuvieron en ejercicio entre 1978 y 1990.

La reunión de la ministra de Defensa, Michelle Bachelet, con los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, estuvo precedida por innumerables señales públicas enviadas desde las instituciones castrenses. Por ejemplo, El Mercurio del 1 de julio informó que “los uniformados manifestarán a la ministra su inquietud frente a los recientes acontecimientos judiciales, en especial ante la posibilidad de que un importante número

de oficiales y suboficiales (muchos de ellos activos) comiencen a ser procesados”.

Por su parte, el comandante en jefe de la Armada, almirante Miguel Angel Vergara, expresó: “Lo que me preocupa es que esta situación podría abrir nuevos cauces de investigación, que irían en contra de la intención nuestra”.

En tanto, el Ejército envió —el 26 de junio— a todas sus unidades un comunicado interno, de tres puntos, para ser leído a todo el personal, aclarando que la institución “no cuenta con in-

formación sobre esa materia que le permita ponerla a disposición de los tribunales competentes”. El texto añadía que se había solicitado a las autoridades que se “requiera” de los medios de comunicación un tratamiento “más responsable” de las informaciones sobre las remociones, pues se ha generado la imagen de que “el Ejército dispone de algún tipo de antecedentes que no ha sido debidamente proporcionado a los organismos judiciales correspondientes”.

LAS HUELLAS

El 30 de noviembre de 1978 ocurrió el primer hallazgo de un cementerio clandestino donde se ocultaban detenidos-desaparecidos. Fue en los hornos de Lonquén. Al año siguiente se encontraron cuerpos en Laja y Mulchén, y más tarde, en 1990, en Colina, Pisagua y el Patio 29 del Cementerio General de Santiago, entre otros lugares.

La búsqueda llevó a los jueces a rastrear a los desaparecidos en tumbas clandestinas, minas abandonadas y, después del 2001, en algunos regimientos. Pero en la mayoría de esos lugares constataron que los cuerpos ya no estaban. Habían “desaparecido”, nuevamente. Ahora en el mar, volcanes, lagos, ríos o con explosiones de dinamita.

La primera certeza de esta situación se tuvo en Chihúio, en la Décima Región. En la medida que avanzaban las investigaciones judiciales, particularmente aceleradas



SE ENOJARON LOS RETIRADOS

En el fragor del debate por el tema de derechos humanos, nuevamente los militares en retiro se molestaron, en especial aquellos que desempeñaron cargos políticos en del Gobierno de Augusto Pinochet. Curiosamente, la irritación apunta ahora a una iniciativa de un diputado de Renovación Nacional.

El anuncio de Maximiano Errázuriz de solicitar la constitución de una comisión investigadora de la Cámara de Diputados para que se ocupe de las denuncias surgidas sobre exhumaciones ilegales, fue catalogada, incluso, como una traición al sentir castrense. Más aún, cuando aclaró que tal petición no la hacía sólo en su calidad de parlamentario, sino también, como ex cadete de la Escuela Militar y actual oficial de reserva del Ejército. Dijo también, que la única forma de resguardar a la institución es juzgando y sancionando a los responsables de tales hechos.

El general (r) Hernán Núñez Manríquez reaccionó de inmediato. Quien fuera director de Organizaciones Civiles del régimen castrense, le manifestó su "profunda extrañeza y asombro" por su petición. En una carta, le expresa: "Por experiencia personal, independiente de toda consideración política, comprendo el dolor de aquellos que perdieron a sus seres queridos y, sobre todo, que no han podido dar cristiana sepultura a sus restos. Sin embargo, considero un acto desleal y artero de su parte, y de un interés netamente politiquero, aprovechar las circunstancias por las cuales atraviesa el Ejército de Chile, con centenares de oficiales y suboficiales detenidos, para continuar avivando ataques y cargos en su contra, especialmente ahora, en momentos en que su comandante en jefe hace esfuerzos por superar las heridas del pasado y cooperar así a la unión de los chilenos".

En su fuerte respuesta, Núñez le recuerda algunos hechos ocurridos en 1973. "Mala memoria tiene señor diputado Errázuriz. Hace 30 años, muchos chilenos fueron detenidos,

por las querellas presentadas contra Augusto Pinochet, se fueron acumulando evidencias en Calama, Pisagua, Copiapó, La Serena, Paine, y sitios donde se encontrarían víctimas de la llamada "Caravana de la muerte", según pudo constatar el ministro Juan Guzmán Tapia. Algunos de estos hechos dieron origen, luego, a querellas específicas, como es el caso de los desaparecidos

de la Escuela de Artillería de Linares.

En enero del 2001, como resultado de los acuerdos de la Mesa de Diálogo, el presidente Ricardo Lagos recibió un importante informe de las Fuerzas Armadas. En él se individualizaba a 180 detenidos-desaparecidos que habrían sido lanzados al mar, y se entregaba información sobre otros 20 casos, no identificados, que estarían ente-



El diputado Maximiano Errázuriz.

El general (r) Hernán Núñez.

Holanda Comunicaciones

y quizás fallecieron, por denuncias —a veces irresponsables— que justamente muchos militantes y simpatizantes de su partido, y también de la DC, hicieron a las Fuerzas Armadas. Hace 30 años, muchos chilenos, integrantes de su partido y de la Democracia Cristiana, tiraban maíz y plumas en las puertas de los cuarteles. Hoy, cobardemente, guardan silencio. ¿Y usted viene a rasgar vestiduras? ¡Por favor! Lamentablemente, en su gesto de aprovechamiento político pesaron más la actitud vacilante, pendular, ambigua e indefinida que se ha plasmado en muchos de los miembros de su partido, que los valores que le inculcaron en la Escuela Militar, que no se pierden aún estando en retiro, en la reserva o encarcelado. Y ya que se jacta de su condición de brigadier del general Cheyre, le aconsejo vaya a Peñalolén a comprobar en terreno el drama que viven muchos de los que también fueron sus cadetes, y que ahora están encarcelados por salvarles el pellejo a Ud. y a los chilenos".

A.C.V.

EL PROCESAMIENTO

El titular del Quinto Juzgado del Crimen de Santiago, Juan Carlos Urrutia, sometió a proceso —el 25 de junio— a los ex oficiales de Ejército Hernán Canales y Luis Fuenzalida Rojas, y a los suboficiales (r) José Canario Santibáñez, Eliseo Cornejo y Darío Gutiérrez, como autores del delito de exhumación ilegal. Ellos habrían sido los responsables de la remoción de cadáveres enterrados, originalmente, en el Fuerte Justo Arteaga de Colina. El fallo indica que los procesados actuaron obedeciendo órdenes, por lo que se seguirá investigando.

La resolución, de tres páginas, relata que "el 23 de diciembre de 1978, personal del Departamento II, Inteligencia, perteneciente al Regimiento de Artillería Motorizado N° 1 Tacna, junto con funcionarios del cuadro permanente de la Unidad, se constituyeron en el sitio destinado a ésta, y premunidos de los elementos necesarios y el empleo de maquinaria pesada, procedieron a remover una fosa clandestina ubicada en un antiguo pozo seco, en donde el 13 de septiembre de 1973 habían sido enterrados un grupo de detenidos del Palacio de la Moneda, después de haber sido presuntamente fusilados".

La resolución detalla, además, que una de las personas que participaron en el fusilamiento, Eliseo Cornejo, informó el sitio exacto donde se habían enterrado los cuerpos, los que fueron encontrados "prácticamente enteros", gracias a que permanecían apretados en tierra arcillosa, lo que impidió su descomposición.

Una vez extraídos, prosigue el fallo, los restos fueron "colocados en doce a quince sacos, aproximadamente, y puestos en un camión". Luego, fueron subidos a un helicóptero Puma del Ejército, que los llevó mar adentro, para ser lanzados. "Tal acción de remoción constituyó el último eslabón" del destino final de algunos de los detenidos de la Moneda, dijo el juez.

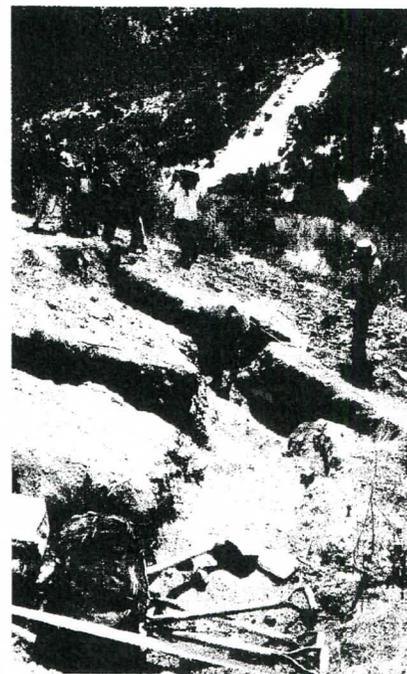
rrados en algunos lugares que se señalaban. El mandatario entregó esa información a la Corte Suprema, la que designó ministros y jueces dedicados a la investigación de estas denuncias.

El primer ministro en visita fue el juez Héctor Carreño, de la Corte de Apelaciones de San Miguel, quien pesquisó un dato entregado por la Armada sobre Cuesta Barriga, donde habrían estado los cuerpos de seis dirigentes del Partido Comunista desaparecidos desde 1976. La búsqueda dio sólo con fragmentos óseos, que evidenciaban que los cuerpos fueron removidos.

A fines de marzo del 2002, la ministra en visita Amanda Valdovinos, a cargo de verificar los datos allegados a la Mesa de Diálogo, descubrió en el Regimiento Arteaga de Colina, un pozo de 15 metros de profundidad, en el que había restos óseos correspondientes a detenidos en la Moneda el 11 de septiembre de 1973. La jueza comprobó que allí quedaban solamente algunos fragmentos de cráneos y otros huesos, debido a la remoción de los cuerpos.

LOS ACUSADOS

Casi 22 años después, el general (r) Odlianier Mena, ex director de la CNI, declaró al diario La Segunda que "el hallazgo



La búsqueda de detenidos-desaparecidos en la Cuesta Barriga evidenció que los cuerpos fueron removidos.

Holanda Comunicaciones

de cuerpos en Lonquén produjo una grave conmoción social interna. El país estaba en los preliminares de la casi guerra con Argentina. Uno de los elementos fundamentales era la cohesión del frente interno, es decir, que la gente estuviera convencida de que el país tenía la razón para ir a la guerra y que apoyara a sus Fuerzas Armadas. Se

podía inferir que, si aparecían nuevos longuines, el frente interno se iba a dañar". Más tarde, en una entrevista en televisión, aseguró: "Los comandantes en jefe resolvieron que las unidades, no la CNI, hicieran un catastro de los posibles cementerios ilegales que hubiera en cada zona".

A partir de esta pista, el tema comienza a tornarse complejo para el mundo castrense. En agosto del 2001, el diario electrónico El Mostrador proporcionó antecedentes respecto del hermano del ex comandante en jefe de la Armada, y actual senador UDI, Jorge Patricio Arancibia Reyes.

El general (r) Fernando Arancibia Reyes, quien era profesor de la Academia de Guerra en septiembre de 1973, "fue uno de los coroneles que estuvo en el grupo que participó en la parte operativa del golpe militar, y que luego se involucraría en la creación de la Dina", relata el medio de comunicación. En 1978 fue designado agregado militar en Argentina, cuando Sergio Onofre Jarpa era embajador, y al año siguiente asumió como subdirector de la CNI, bajo la dirección de Odlanier Mena.

Continúa El Mostrador: "Cuando (el almirante) Arancibia ideó la Mesa de Diálogo, no tenía más que buscar en la oficina contigua a la suya a quién podía aportarle mucho más que información fragmentada sobre el destino de cientos de cuerpos enterrados clandestinamente, dado que su her-

mano coordinó, en 1980, la remoción de cadáveres que llevó a cabo la CNI, a partir del descubrimiento de los hornos de Lonquén".

Sin embargo, quizás no es el caso más complejo. Según antecedentes de la Comisión Funa, divulgados por el periódico El Siglo, órgano oficial del Partido Comunista, el comandante en jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, habría participado en la coordinación del operativo de remoción de cuerpos. Cheyre es yerno del ex vicecomandante en jefe del Ejército, Carlos Forestier, quien en septiembre de 1973 fue comandante de la Sexta División del Ejército, y se encuentra procesado por los hechos de Pisagua.

Este último, justamente, es uno de los firmantes de una carta difundida el jueves 3, que reconoce la "existencia de problemas en materia de derechos humanos, los que no pueden volver a repetirse". Junto a Forestier, estamparon su rúbrica otros siete tenientes coroneles en retiro del Ejército, que fueron vicecomandante en jefe, miembros de la Junta de Gobierno o ministros de Defensa, entre 1973 y 1990: Washington Carrasco; Jorge Zincke; Santiago Sinclair; Sergio Covarrubias; César Benavides; Jorge Lucar, y Herman Brady.

En una de sus partes, específicamente en relación a las exhumaciones, la declaración asevera que "éstas constituyen acciones que no se condicen con el recto proceder que debe orientar la conducta de un militar

En el Servicio Médico Legal, los familiares de algunas víctimas han concurrido a reencontrarse con los restos de sus seres queridos. Como el caso de Jorge Torres Aránguiz, que fue reconocido en febrero del 2002.

